



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°000130 -2021/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 24 MAY 2021

VISTO:

El Oficio N°202-2021/GRT-DRET-UGELT-D, de fecha 10 de mayo del 2021, El Oficio N°580-2021/GOB-REG-DRET-D, de fecha 10 de mayo del 2021, El Memorando N°323-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR, de fecha 11 de mayo del 2021, El Memorando N°337-2021/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 12 de mayo del 2021, La Nota de Coordinación N°0027-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, de fecha 18 de mayo del 2021, y la Nota de Coordinación N°0006-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORC, de fecha 18 de mayo del 2021, y;

CONSIDERANDO:

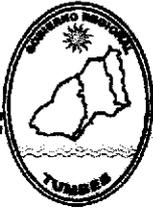
Que, mediante Ley N°27783 – Ley de Bases de la Descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, mediante Oficio N°202-2021-GRT-DRET-UEGEL-D, de fecha 10 de mayo del 2021, el Director del Programa Sensorial, solicita al Director Regional de Educación Tumbes el Destaque del Servidor Jorge Luis Velazco Sánchez, para cumplir funciones en el Área de Administración por necesidad de servicio.

Que, mediante Oficio N° 580-2021/GOB.REG.DRET-D, de fecha 10 de mayo del 2021, el Director Regional de Educación Tumbes, por necesidad de servicio solicita al Gobernador Regional de Tumbes, el Destaque del Servidor Jorge Luis Velazco Sánchez, para cumplir funciones en el Área de Administración en la Unidad de Gestión Local – UGEL de Tumbes; y mediante Memorando N°323-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR, de fecha 11 de mayo del 2021, el Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes, emite respuesta de autorización del Destaque del Servidor Nombrado Jorge Luis Velazco Sánchez.

Que Mediante Memorando N°337-2021/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 12 de mayo del 2021, el Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes, autoriza a la Jefa de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes, emitir el acto administrativo de destaque del Servidor Nombrado Jorge Luis Velazco Sánchez, a la Unidad de Gestión Local – UGEL de Tumbes dependiente de la Dirección Regional de Educación Tumbes, asimismo mediante Nota de





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°000130 -2021/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 24 MAY 2021

Coordinación N°0027-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, de fecha 18 de mayo del 2021, la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Tumbes, comunica al Servidor Nombrado Jorge Luis Velazco Sánchez, de conformidad el Manual Normativo del Sistema de Personal N° 002-92-DNP – “Desplazamiento de Personal”, lo siguiente:

3.4 EL DESTAQUE

3.4.2 El destaque no será menor de treinta (30) días ni excederá del periodo presupuestal vigente, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor.

3.4.4 El servidor destacado mantiene su plaza en la entidad de origen, la misma que abonara todas sus remuneraciones y beneficios mientras dure el destaque.

Que, mediante Nota de Coordinación N°0006-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORC, de fecha 18 de mayo del 2021, el Servidor Nombrado Jorge Luis Velazco Sánchez manifiesta su aceptación del destaque para cubrir la plaza de Administrador en la Unidad de Gestión Local – UGEL de Tumbes dependiente de la Dirección Regional de Educación Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 - LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y Directiva N° 006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG., denominada “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, del 26 de abril del 2017; el Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONE AUTORIZAR EL DESTAQUE, del Servidor Nombrado Jorge Luis Velazco Sánchez, a la Unidad de Gestión Local – UGEL de Tumbes dependiente de la Dirección Regional de Educación Tumbes en el cargo de



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°000130 -2021/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 24 MAY 2021

Administrador, a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre del 2021, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado, Oficina de Regional de Administración, Oficina de Recursos Humanos y Oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Lic. Juan Mauro Barranzuela Quiroga
Gerente General Regional

